

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 597.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el ADM 5545/18 en trámite ante Dirección Contable, iniciado por la necesidad de compra de “Artículos de Librería” para todos los Organismos de la Primera Circunscripción Judicial.-

Que consta en el referido expediente, mediante la imputación preventiva correspondiente, que se cuenta con la partida presupuestaria para la compra de los mencionados artículos.-

Por ello y de conformidad a lo establecido en los Artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 97 inc. b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto en el punto I) inc. b) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 8/2018 para la compra de “Artículos de Librería” destinados a las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, según se detalla en Anexo.-

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, con domicilio en calle 9 de Julio N° 934 – Planta Baja edificio denominado “Palacio de Justicia”, de la ciudad de San Luis.-

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL (\$ 305.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, en el Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC

ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

“COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA”

1. Objeto de esta licitación.

El presente llamado a licitación tiene por objeto la compra de los bienes detallados en el punto 11 del presente pliego.

Esta licitación está compuesta de diecinueve (19) renglones.

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Licitante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 11 hs. del 12 de Septiembre del 2018, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, sito en 9 de Julio 934. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación.

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

“Oferente” Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

“Adjudicatario” Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Las ofertas tendrán validez por TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS**

DIRECCIÓN CONTABLE

9 DE JULIO 934

LICITACIÓN PRIVADA N° 08 /2018

“Compra de Artículos de Librería”

Fecha de apertura: 12 DE SEPTIEMBRE, hora: ONCE.-

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos argentinos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

El sobre deberá contener además la documentación que se detalla a continuación:

A) Si se tratase de personas físicas:

- 1) Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad y del cambio de domicilio, si lo hubiere.
- 2) Constitución de domicilio especial en la Ciudad de San Luis.

B) En caso de que el oferente fuese una persona jurídica:

- 1) Acreditar la Personería Jurídica de quien firma por la empresa. En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la representación legal del oferente: poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del mismo a los fines de asumir todas las obligaciones derivadas de la presente Licitación, lo que deberá ser legalizado en caso de haber sido extendido en extraña jurisdicción.

C) Documentación económica y financiera:

El oferente deberá acompañar:

1. Copia expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), suscripta por su titular.
2. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
3. Presentación de la existencia de una Cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro).

6. Contenido de la oferta.

Los precios de los productos / servicios aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien/servicio ofertado.-

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.-

7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en participar de la Licitación Privada es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por escrito a

Dirección Contable, 9 de Julio N° 934, o por mail a compras@justiciasanluis.gov.ar; compras.poderjudicialsanluis@gmail.com

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, y referencias.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.-
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

9. Facturación y pago.

La factura deberá ser presentada en Dirección Contable una vez entregada la mercadería. El pago se efectuará en un plazo de 15 días desde la presentación de la factura, a la que deberán adjuntarse los remitos correspondientes.

10. Consideraciones y requerimientos generales.-

Todos los requerimientos objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, **deben ser considerados mínimos** pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos enunciados en este pliego.

11. Bienes solicitados.

REGLON	CANTIDAD	DETALLE
1	500	Cuaderno tapa dura 84 hjs
2	500	Cuaderno tapa dura 48 hjs
3	200	Corrector
4	500	Adhesivo sintético transparente
5	200	Almohadillas para sellos
6	500	Lápiz Negro
7	100	Abrochadora N° 50
8	100	Abrochadora N° 64
9	50	Abrochadora N° 21
10	500	Broches N° 50 (cajas x 1000)
11	100	Birome Roja
12	1000	Repuesto Nota Autoadhesiva 76 x 76 mm.
13	500	Cuaderno espiral A4 Rayado 84 hjs.
14	500	Block borrador A4 Papel Obra
15	1000	Folio Oficio
16	100	Papel Carbónico
17	500	Clips N° 6 (cajas x 50)

18	1000	Cinta transparente Ancha
19	300	Cinta transparente Fina

IMPORTANTE:

Todos los Productos solicitados en el cuadro anterior, deberán ser de Primera Calidad.

Se deberán consignar las marcas de los productos ofertados.

ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes serán entregados una vez que la Dirección Contable emita la orden de provisión correspondiente.

ADJUDICACIÓN: Se tendrá en cuenta especialmente la calidad de los productos ofertados.

12. PRESUPUESTO OFICIAL.

El Presupuesto Oficial de la presente Licitación Privada es de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 305.000,00).